

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

SERVICIO DE ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+820 AL 0+880KM, PROGRESIVA 0+920 al 0+980 KM Y ANCLAJE EN ROCA FRACTURADA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM DE PLATAFORMA HABILITADO CON VOLADURA.

Órgano o Unidad Orgánica que Requiere	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Área Solicitante:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.
Obra:	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTHUAY, COMUNIDAD DE CURANCO, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC".
Correlativo de Meta:	0043 – 2025
Servicio Requerido:	SERVICIO DE ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+820 AL 0+880KM, PROGRESIVA 0+920 al 0+960 KM Y ANCLAJE EN ROCA FRACTURADA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM DE PLATAFORMA HABILITADO CON VOLADURA.
Función a Cumplir	ACONDICIONAMIENTO, INSTALACION Y ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN 200 METROS.
Periodo de Contrato	10 días calendarios.
Fuente de financiamiento:	RECURSOS ORDINARIOS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO – URUTHUAY, COMUNIDAD DE CURANCO, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC", para el cumplimiento de sus objetivos y metas, se requiere contar con el SERVICIO DE ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+820 AL 0+880KM, PROGRESIVA 0+920 al 0+960 KM Y ANCLAJE EN ROCA FRACTURADA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM DE PLATAFORMA HABILITADO CON VOLADURA, un TOTAL 200ML A TODO COSTO SEGÚN DISEÑO.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

La Municipalidad Provincial de Antabamba – Sub Gerencia de desarrollo económico, requiere contratar el servicio especializado de ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+820 AL 0+880KM, PROGRESIVA 0+920 al 0+960 KM Y ANCLAJE EN ROCA FRACTURADA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM DE PLATAFORMA HABILITADO CON VOLADURA, **SEGÚN DISEÑO.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (Puntos de Fijación)	DE
01	ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+800 AL 0+900KM, ROCA FIJA PROGRESIVA 0+920 al 0+960 KM, ROCA FRACTURADA PROGRESIVA CON PLATAFORMA HABILITADO CON VOLADURA CON ALTO RIESGO POTENCIAL 1+120 AL 1+200 KM	51	Puntos de Anclaje	de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. *Juliana Valdivia Segovia*
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. *Walter J. Champi Ccorimanya*
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ❖ Consiste en el acondicionamiento, instalación de TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+820 AL 0+880KM, PROGRESIVA 0+920 al 0+960 KM Y ANCLAJE EN ROCA FRACTURADA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM DE PLATAFORMA HABILITADO CON



VOLADURA; con un acceso habilitado para el anclaje y manipulación de servicio de instalación de la tubería HDPE de 200mm y a la vez comprende en anclar para garantizar como soporte de apoyo con una perforación de puntos de anclaje en cada costado de la tubería con una profundidad de 60 a 80cm para la fijación de los anclajes utilizando aditivos sellantes para anclar la tubería con abrazaderas y tuercas utilizando sistemas de seguridad y línea de vida.

- ❖ El proveedor de servicios deberá entregar máximo en 5 días los materiales y accesorios fabricados y/o adquiridos, para poder empezar con los trabajos, ya que es indispensable para la ejecución de los trabajos de anclaje.
- ❖ El proveedor del servicio tendrá que fabricar y/o adquirir los accesorios necesarios para la instalación de los anclajes para la sujeción de la Tubería HDPE de 200mm y traslado a los puntos donde se realizará todo trabajo en paralelo en la zona dependiendo de su capacidad.
- ❖ El proveedor tendrá que realizar coordinaciones con la Residencia del proyecto, verificar la forma de trabajo y como lo realizará en etapa la instalación para evitar inconvenientes posteriores.
- ❖ El proveedor deberá analizar todos los puntos detallados, verificar el detalle del Diseño y los tramos para tener claro todo lo que tendrá que incluir en su servicio ya que es a todo costo y la entidad no se responsabiliza por vicios ocultos.

LOS MATERIALES QUE INCLUYEN EN EL SERVICIO

CANTIDAD	UND.	DESCRIPCION
200	METROS	CABLE DE ACERO 1/2" TIPO BOA GALVANIZADO
350	UND	GRILLETES PARA CABLE DE ACERO DE 1/2"
51	UND	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO 1/4" X 2" PARA TUBERÍA HDPE 200MM.
51	UNID	GUARDA CABLE DE 1/2"
51	UND	VARILLA DE ANCLAJE 5/8" x 60cm ACERO CORRUGADO
20	UNID	TEMPLADOR PARA CABLE DE 1/2"
10	Kg	SIKADUR-31
102	Unid	PERNO ANCLAJE 1/4 X 20"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Jullian Valdivia Segovia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 60285

CABLE DE ACERO 1/2"TIPO BOA GALVANIZADO

Los Cable de acero galvanizado de 1/2" serán fijados con grilletes en cada varilla perno de anclaje con ojo de acero inoxidable de 1" con 60cm con Abrazadera Para Riostra CAS Doble de 210mm con sus respectivos grilletes en cada 2 metros o punto referencial verificado por el Residente de Obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Walter T. Champi Coorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
ZIP. 257265

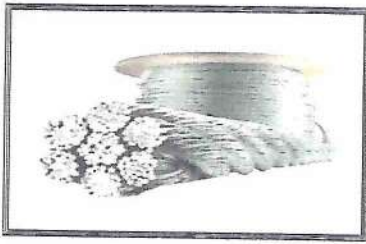
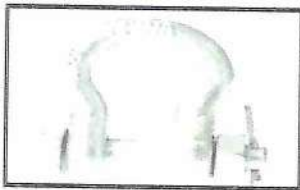


Foto: CABLE DE ACERO 1/2" TIPO BOA GALVANIZADO

GRILLETE PARA CABLE TIPO BOA DE 1/2"

Un grillete es una pieza de hierro en forma de "U" que sirve para conectar y asegurar cargas en operaciones de izaje o elevación. También se usa para sujetar cadenas, eslingas y otros elementos a un punto de anclaje, como un pivote o un gancho.



ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO 1/4" X 2" PARA TUBERÍA HDPE 200MM

Abrazadera CAS o abrazadera Riostra, se usan para la construcción de estructuras de soportes de líneas aéreas de distribución, específicamente en la sujeción de bastidores, ménsulas, tuercas de ojo, cables, grilletes y fijación que pueda soportar el peso de Tubería HDPE de 200mm en cada 5 metros lineales para los 100 M.L. y fijación de cada 5 metros de anclado de los 100 metros lineales.



TEMPLADOR PARA CABLE DE 1/2"

El templador en su totalidad es galvanizado para resistir la acción corrosiva y oxidante, extremos Ojo-Ojo. Los tensores normalmente se utilizan para aparejar o tensar cables, cabos, barras, etc. Están diseñados para tiro directo, para tensar o para Anclar.



GUARDA CABLE DE 1/2"

Es un accesorio de seguridad utilizado para proteger el ojo o punto de unión de un cable de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Jullish Valdivia Segovia
CIP 60285
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Walter I. Chumpi Corimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

acero, principalmente en aplicaciones industriales, marinas o de construcción. Sirve para evitar que el ojo del cable se deforme, desgaste o rompa debido a la fricción y tensión, prolongando así la vida útil del cable.



VARILLA DE ANCLAJE 3/4" x 1m

Las varillas de perno de anclaje serán utilizadas como soporte de anclaje al cable de boa y Para la construcción de líneas de vida anti-caída que puedan soportar la manipulación durante la instalación y anclaje de la tubería HDPE.



PERNO ANCLAJE 1/4 X 20"

Los Perno DE Anclaje que incluyen tuercas que serán utilizadas para la fijación sólida y duradera de la Tubería HDPE de la línea de conducción fijados con abrazaderas en cada 5 metros de tubería HDPE de 200mm.



SIKADUR 31

Es un adhesivo estructural de 2 componentes, de bajas emisiones (low COV), en base epoxi, tolerante a la humedad, tixotrópico, que permitirá sellar las varillas de 3/4" en la perforación de 80 a 1 m de profundidad.



4. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

SON OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:

- Los ejecutores realizaran el seguimiento a los trabajos ANCLAJES, realizados por el proveedor de los servicios.
- La Municipalidad garantizara el pago por los servicios prestados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 60285

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter E. Chama Corimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

- Los ejecutores de la obra deben garantizar la buena comunicación con el contratista, respecto a las especificaciones técnicas, diseños y otros.

SON OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

Son obligaciones del contratado, durante el plazo de prestación del SERVICIO DE ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 200MM EN ROCA FIJA CON ALTO RIESGO PROGRESIVA 0+820 AL 0+880KM, PROGRESIVA 0+920 al 0+960 KM Y ANCLAJE EN ROCA FRACTURADA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM DE PLATAFORMA HABILITADO CON VOLADURA, en el marco de sus funciones de presentar lo siguiente:

- Persona natural o jurídica
- DNI vigente
- RUC vigente que este inscrito a los trabajos afines de estructuras metálicas
- Tener la inscripción vigente en el capítulo de bienes y Servicios del Registro nacional de proveedores- RNP, asociado al RUC.
- Ningún impedimento para contratar con el estado
- El Proveedor de Servicios sea Persona natural y/o Jurídico debe contar con personal de experiencia en trabajo de anclajes en rocas, que presente al menos 1 a 2 documentos (constancias, certificado, orden servicios, contratos) que indique trabajos de anclaje y/o trabajos similares.
- **En caso de que el Proveedor de Servicios sea Persona natural y/o Jurídico que no cuente con personal de experiencia en trabajo de anclajes en rocas de la misma empresa, Podrá presentar un personal con experiencia avalada por otra empresa para que cumpla con el servicio requerido.**
- El Proveedor debe dotar de EPPs de seguridad, según corresponda los trabajos a realizar el servicio dotar al personal y operador, ayudantes entre otros y cumplir con los protocolos de seguridad. **Así mismo dotar Seguros para su personal, a partir de su orden de servicio;** caso contrario no se aceptará el ingreso de los mismos.
- Proveedor de servicios deberá presentar **su plan seguridad de trabajo** una vez generado su orden de servicio para iniciar el trabajo.

EQUIPOS NECESARIOS (REQUISITO DE CALIFICACION)

El proveedor debe tener todos los equipos necesarios para poder cumplir el servicio que se requiere con la calidad y tiempo contratado el equipo mínimo se detalla a continuación:

- 01 generador eléctrico
- 01 rotomartillo percutor

Dichos equipos deberán tener documentos (factura, boleta) y/o contrato de alquiler, mínimamente; el postor deberá presentar Declaración Jurada de los equipos bajo su responsabilidad.

5. PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de **10 días 8 calendarios** desde la notificación del orden de servicio.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El lugar de ejecución de servicio a prestar, es en la obra del Proyecto: **“Creación del servicio de agua para riego riachuelo curanco – Urutuay, comunidad de curanco, distrito de Antabamba, provincia de Antabamba - Apurímac”.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter T. Chambl Coorhanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

7. COORDINACION Y SUPERVISION:

- Los responsables encargados de la ejecución del servicio es la Residencia y la Supervisión de la obra; a fin de asegurar la calidad del servicio y el cumplimiento de los términos de referencia y la oportunidad del mismo.
- Así mismo la Residencia Podrá cambiar la ubicación de los puntos de anclaje de acuerdo a la necesidad que vea por conveniente previa coordinación con el proveedor
- También la Residencia con autorización de la Supervisión, podrá realizar las paralizaciones de los trabajos en caso no cumplan con la calidad de los trabajos.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

9. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

El pago se efectuará, al finalizar el servicio, previa presentación del informe de los trabajos realizados por el Proveedor, y así mismo con el informe de conformidad del Residente de obra, y con el visto bueno del Supervisor de obra.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

11. PENALIDAD.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución y prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente n días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días o;

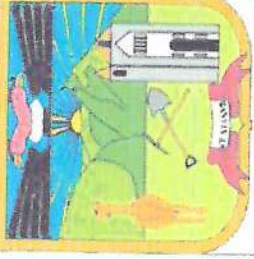
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA

Antabamba, Julio del 2025


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter F. Champi Ccorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE
ANTABAMBA**

“CREACION DEL SERVICIO DE
AGUA PARA RIEGO RIACHUELO
CURANZO - UNIRUAY
COMUNIDAD DE CURANZO,
DISTRITO DE ANTABAMBA,
PROVINCIA DE ANTABAMBA -
PERU”

- SECT. AG. IRI
- COMISARADO CURANZO
 - DISTRITO ANTABAMBA
 - PROVINCIA ANTABAMBA
 - DEPARTAMENTO AREQUIBA

PROYECTO: 2024 - 025
ACTIVIDAD: 20240001-025-001
RUBRO: 20240001-025-001-001

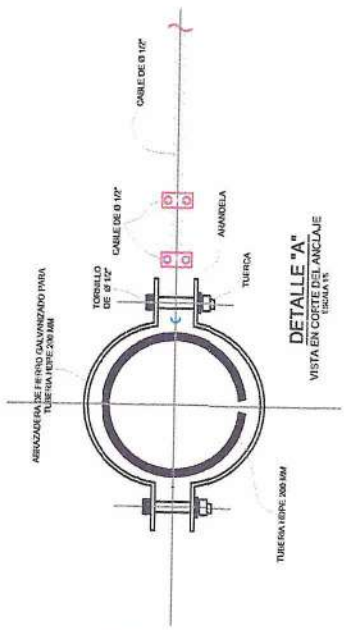
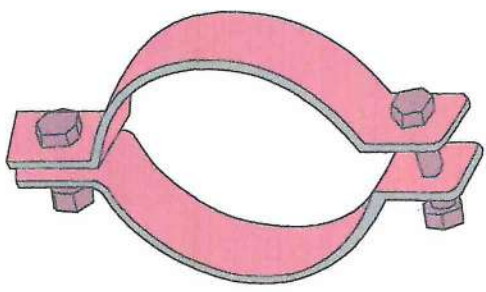
TÍTULO: RIEGO

**DETALLE DE
ANCLAJE**

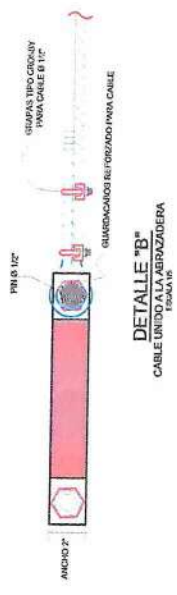
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
2024.05.04

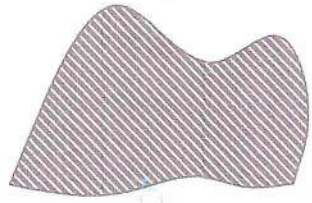
DA-01



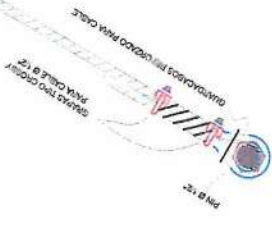
DETALLE "A"
VISTA EN CORTE DEL ANCLAJE
ESCALA 1:1



DETALLE "B"
CABLE UNIDO A LA ABRAZADERA
ESCALA 1:1



DETALLE "C"
CABLE EMPOTRADO A LA ROCA
ESCALA 1:1



DETALLE "D"
CABLE EMPOTRADO A LA ROCA
ESCALA 1:1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
AREQUIBA

[Signature]
Ing. Walter Chappi Ccoximanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 257265

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
AREQUIBA

[Signature]
Julian Valdivia Segovia
CIP: 60285
RESIDENTE DE OBRA